



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 28 de mayo de 2015

VISTO

El vencimiento de la contratación de la empresa Serligrál SRL para la provisión del servicio de limpieza de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que al día de la fecha, la contratación para un nuevo período del servicio de limpieza para la Facultad se encuentra en proceso de licitación, mediante CUDAP: EXP-UNC:0025177/2015;

Que por razones de salubridad e higiene, no es conveniente interrumpir el servicio de limpieza de los diversos ámbitos de esta Facultad, en donde se desarrollan las distintas actividades académicas, de investigación, culturales y administrativas, y zonas de permanente tránsito del personal docente, no docente y alumnos;

Que mientras se sustancian los trámites pertinentes en el nuevo llamado a licitación, es necesario que la empresa Serligrál SRL, continúe prestando el servicio de limpieza;

Que el artículo 25, inciso d), apartado 5) del Decreto N° 1023/2001, y el artículo 24 del Decreto N° 893/2012, faculta a este organismo a realizar una contratación directa por razones de urgencia o emergencia;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

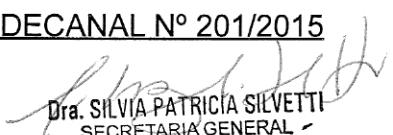
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Realizar la contratación directa de la empresa Serligrál SRL, para la provisión del servicio de limpieza del edificio de la Facultad, desde el 1 de junio de hasta el 31 de julio de 2015, en la suma de PESOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 49/100 (\$ 60.460,49) MENSUALES, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, inciso d), apartado 5) del Decreto N° 1023/01, y el artículo 24 del Decreto N° 893/2012.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso en las partidas provenientes del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 201/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF